Resolución de Decanato **441 / 2026 - TAR -UNSa**
Expte. N° 20.451/23 Prorroga la designación de la Sra Alejandra BRICOCHEA como Personal Nodocente en caracter de no Permanente a partir del 01/06/26 al 31/0726
De: Tartagal - Depártamento de Personal

Salta, 08/07/2026

VISTO:

La Res. N° 431-SRT-23 mediante la cual se designa y pone en funciones a la Sra. Alejandra Isabel BRICOCHEA como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 1° de septiembre de 2.023 y por el termino de ocho (8) meses o nueva disposición; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Sra. Bricochea fue prorrogada en sucesivas ocasiones, en correspondencia con Actas Paritarias de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Nodocente, homologadas por el Consejo Superior.

Que mediante Resolución DFRMT N° 152/26, se prorroga la designación de la Sra. Bricochea como Personal Nodocente en carácter de No Permanente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal desde el 1° de enero de 2.026 y hasta el 31 de mayo de 2.026.

Que mediante Res. CS N° 232/26 se homologa el Acta Acuerdo N° 05/2026 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, la cual establece: "*Prorrogar, con carácter excepcional, definitivo e improrrogable, la continuidad en la designación del personal Nodocente No Permanente de la Universidad Nacional de Salta hasta el día 31 de julio de 2.026. Las partes dejan expresa constancia de que la presente medida constituye la última prórroga que se autoriza en este marco de excepción, no admitiéndose nuevas extensiones del plazo bajo ningún concepto. Al vencimiento de la presente prórroga, prevista el 31 de julio de 2.026, todo el personal comprendido en la categoría de personal Nodocente No Permanente de la Universidad Nacional de Salta cesará indefectiblemente en sus funciones como tal*"

Que, en consecuencia, corresponde emitir el presente instrumento legal de prórroga de designación del Sra. Bricochea como Personal Nodocente en carácter de No Permanente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, en concordancia con lo dispuesto por la Res. CS. N° 232/26.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PRORROGAR la designación de la Sra. Alejandra Isabel BRICOCHEA, DNI N° 24.247.125, como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, a partir del 01/06/26 y hasta el 31/07/26, en concordancia con lo dispuesto por la Res. CS N° 232/26, o nueva disposición.

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente prorroga de designación de la Sra. Bricochea al inciso 1 – Gastos en Personal, Planta Nodocente, cargo contemplado en la Res. CS N° 560/25, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.026.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la interesada, al Departamento de Personal, a la Obra Social de la UNSa, y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.

Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - UNSa

Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.



Resolución de Decanato **441 / 2026 - TAR -UNSa**

Expte. N° 20.451/23 Prorroga la designación de la Sra Alejandra BRICOCHEA como Personal Nodocente en caracter de no Permanente a partir del 01/06/26 al 31/0726

De: Tartagal - Departamento de Personal

Salta,
08/07/2026